

COMUNICADO DE PRENSA

De acuerdo al compromiso asumido por legisladores:

La modificación del Código del Niño y Adolescente en relación a los medios de comunicación llegará al Congreso de la República.

Lima, 20 de junio del 2007.- Los congresistas miembros de la Comisión para el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se comprometieron a gestionar, ante el Congreso de la República, que se reactualice y presente el proyecto de ley que modifica artículos del actual Código de los Niños y Adolescentes en relación a los medios de comunicación. Esta fue la conclusión a la que se llegó en el “Conversatorio sobre los derechos de los Niños y los Medios de Información”, organizado por el Consejo Consultivo de Radio y Televisión, CONCORTV y en el que participó UNICEF a través de su Representante, Guido Cornale.

Los miembros del legislativo, Guido Lombardi, Rosario Sasieta y Luisa María Cuculiza, la Representante de la Adjuntía de la Niñez de la Defensoría del Pueblo, Mayda Ramos y diferentes actores de la sociedad civil, entre los que se encontraban el director de asesoría legal del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, Antonio del Castillo, María Del Carmen Palacios de la Sociedad de Radio y Televisión y Mariano Felipe Paz Soldán de la Asociación de Anunciantes, ANDA, coincidieron en que es necesario reflexionar sobre la importancia de regular los derechos de los niños y dialogar acerca de la propuesta de modificación del actual Código de los Niños y Adolescentes en los derechos referidos a la libertad de información, expresión, opinión, derecho al honor, la buena reputación, imagen, privacidad y la responsabilidad social.

Marisol Castañeda, presidenta de CONCORTV, señaló que de acuerdo al estudio realizado por su institución en el 2006, en cinco provincias del Perú, los niños de zonas urbanas dedican entre 1,100 y 1500 horas al año en ver televisión. *“Esta cifra es bien alta si la comparamos con el calendario escolar anual que va de 900 a 600 horas”*, sostuvo. Otro de los resultados de este estudio menciona que los niños consideran que son pocos los programas infantiles que tiene la televisión y muchos de ellos son de baja calidad. En cuanto a los programas que son difundidos en el horario de protección familiar, de los 31 que fueron analizados, el 71% contiene signos de violencia, el 48% presenta situaciones o insinuaciones sexuales mientras que el 81% utiliza un lenguaje inapropiado para los niños, niñas y adolescentes que los ven.

A su turno, el Representante de UNICEF, Guido Cornale señaló que es necesario crear un marco legal que permita que el Código de los Niños y Adolescentes se cumpla, para lo cual debería existir una regulación que sancione a quienes falten a este compromiso. *“Creemos que el apoyo del Congreso es vital y que las comisiones relacionadas a los Objetivos de desarrollo del Milenio y a la Revisión del Código deben contar con todo nuestro apoyo. Igualmente, si coincidimos en que las empresas de comunicación responden a la ley de la oferta y la demanda, se debe estimular que esta demanda exija contenidos éticos y educativos. La responsabilidad social debe implicar una transformación en el desarrollo y en la generación de políticas públicas. Apoyar la revisión del Código respecto al trato que los medios les dan a los niños y niñas no significa de ninguna manera un recorte de la libertad de expresión, ni ocultar la realidad a los niños. Lo que debemos es evitar que se distorsionen sus valores”*.

El Consejo Consultivo de Radio y Televisión, que fomentó este encuentro, es un órgano consultivo creado por la ley de Radio y Televisión, que busca contribuir con el desarrollo de la radiodifusión el país, promoviendo en ella la calidad, la ética, la responsabilidad y el respeto a los derechos y libertades ciudadanas.

Para mayor información, por favor contactar a
Marilú Wiegold, e-mail mwiegold@unicef.org, teléfono (511) 213-0706 / cel. (511) 9757-3218
y/o Elsa Úrsula, e-mail: eursula@unicef.org, teléfono (511) 213-0745 / cel. (511) 9352-6944